



Colmenar Viejo

ANUNCIO

Se comunica que por J.G.L., acuerdo nº 101/13 celebrada el día 28/02/13, se aprobaron las Condiciones que regularán la instalación de puestos desmontables en la vía pública durante las Fiestas Patronales, se informa que:

- Las Fiestas Patronales se celebrarán **del 23 al 28 de agosto**.
- **El plazo de presentación de solicitudes será del 3 al 31 de mayo, ambos inclusive.**
- Las solicitudes se pueden recoger en el Registro General de este Ayuntamiento o bien a través de nuestra página web (administración municipal, otros anuncios), en modelo de instancia especial para **"SOLICITUD DE PUESTO DESMONTABLE"**.
- Junto con la instancia se encuentran anexas la Condiciones que los solicitantes deben reunir, así como toda la información relativa al proceso de autorizaciones.
- El horario de presentación de solicitudes será de lunes a viernes de 9 a 13,30 h.
- Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación que se requiere en las Condiciones y que previamente habrá sido revisado en la Delegación de Festejos.
- En el caso de presentar la solicitud en Sede Electrónica del Ayuntamiento, **la documentación aportada deberá estar compulsada.**
- Para más información en el Registro General de este Ayuntamiento, en la página web www.colmenarviejo.com o en la Delegación de Festejos del Ayuntamiento.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
Fecha, firma y CSV al margen

